Para despachos de oficios dos mes

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Mandare — Y atendido
el dicho acuerdo y los señores don Mel
chor de Rojas Ponce caualler del habor
de Nuestro Señor Santiago y don Sanguis
caualler del habor de la Mancha
y don Rodrigo de Vera y Tassis
y don Fernando Ruiz de Ulloa regidores
contadas timan y Jaqueline
de Ramos que fue thesorero tam
bien del habor de Nuestro Señor Santiago
y don Pedro Sueyro de Mendoza regidor
y don Pedro Sueyro de Mendoza
procurador general = dixo que las
ciudades que son nombrados por parte de
Vizcaya y Alava procuradores
para el despacho del negocio de
la unidad de Miguel de Larrion y Aguir
que ante como de la ante Seruino por
quien se suplica a la ciudad les
reciba de nuevo y nuevamente
y se nombren de nuevo Miguel
de Larrion y Nuevamente propone
a Juan de Sepulveda y Portaua
que es persona que la ciudad tiene de
experiencia y de que se requiere = y
la ciudad a vistos los dichos y
nombrados por parte de Miguel de
Larrion y en su lugar
Manda a Juan de Sepulveda

nombramiento de los dos